PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE TELE FORMACIÓN Y CONTENIDOS FORMATIVOS (EXPEDIENTE nº 169/2014)

ÍNDICE

CAPÍTULO I. GENERAL

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

1. OBJETO

2. DURACIÓN

CAPÍTULO II. ESPECÍFICO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

3. REQUISTOS TÉCNICOS

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

6. EQUIPOS DE TRABAJO

CAPÍTULO III. CUESTIONES ADICIONALES

6. CONTROL Y SEGUIMIENTO

7. ESTRUCTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

8. GARANTÍA

CAPÍTULO I. GENERAL

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento convocado por el Consejo Superior de Cámaras es permitir la selección de la empresa que prestará los servicios de diseño, personalización, implantación, alojamiento, soporte correctivo y evolutivo y administración de una plataforma de tele formación por un período de un año y el suministro de contenidos formativos, accesible para todos los jóvenes beneficiarios de la Garantía Juvenil dados de alta en el registro de solicitantes de atención creado a tal fin, definidos en el presente Pliego, de acuerdo con los términos recogidos en el Pliego de Cláusulas Particulares.

De acuerdo con lo anterior, el presente Pliego tiene por objeto definir los requerimientos técnicos mínimos de las prestaciones que el proveedor contratado deberá poner a disposición del Consejo.

2. DURACIÓN

El ritmo y carácter de los trabajos deberá adaptarse a las peculiaridades y evolución natural del proyecto *plataforma de tele formación y contenidos formativos, accesible para todos los jóvenes beneficiarios de la Garantía Juvenil dados de alta en el registro de solicitantes de atención creado a tal efecto*, durante la prestación del servicio y, en todo caso, ajustándose a un plazo de ejecución de doce (12) meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en que se formalice el mismo.

Se establece un plazo máximo de 4 semanas para las tareas de diseño, implantación y puesta en marcha de la plataforma, con la posibilidad de valorar la reducción del plazo de ejecución.

El plazo para el suministro de los contenidos formativos, completamente habilitados en la plataforma LMS y listos para su utilización por los usuarios destinatarios de la acción, se establece de la siguiente forma:

- 4 contenidos formativos, como mínimo, disponibles en el momento de la puesta en marcha de la plataforma
- 2 contenidos formativos disponibles antes del 30/09/2014

CAPÍTULO II. ESPECÍFICO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

3. REQUISITOS TÉCNICOS

El adjudicatario deberá detallar de manera clara la metodología a seguir durante el desarrollo de sus trabajos, cumpliendo los objetivos fijados en el Pliego de cláusulas particulares. La plataforma y contenidos formativos suministrados deberán responder a los siguientes requisitos técnicos:

Plataforma de tele formación

En primer lugar, el presente contrato contempla la puesta a disposición del Consejo Superior de Cámaras de una plataforma de tele formación (LMS) para jóvenes beneficiarios de la Garantía Juvenil, por un periodo de un año, incluyendo: software necesario, licencias de uso, comunicaciones, servidores, servicios de administración y soporte. El número de usuarios que debe de soportar la plataforma ofertada tanto a nivel de licenciamiento como de dimensionamiento de la infraestructura necesaria es de 100.000.

Características generales de la plataforma de tele formación:

Multi dispositivo
Diseño modular
Uso de estándares SCORM / AICC
Gestión de roles/perfiles
Gestión de la seguridad basada en roles / perfiles. Se identifican inicialmente los siguientes roles

- Invitado: con acceso a contenidos públicos
- Alumno: con acceso a recursos formativos
- Tutor: con acceso a toda la operativa de seguimiento y control de cursos
- Autor: con acceso a la generación de contenidos
- Administrador: con acceso a la gestión de todos los entes y características

Escalable, tanto en funcionalidades como en capacidad de prestación de servicio (concurrencia de usuarios)
Compatible con últimas versiones de navegadores más comunes
Capacidades de personalización
Entorno de administración delegado para su uso por el Consejo Superior de Cámaras que permita:

- La gestión de alumnos, tutores, editores, otros perfiles
- El acceso a informes

Funcionalidades:

- Cursos

- Actividades
- Evaluaciones
- Aula virtual
- Herramientas de colaboración, comunidades
- Comentarios / opiniones
- Calendario / agenda
- Buzón de sugerencias
- Mecanismos de reporte y seguimiento de incidencias
- Contactos
- Mediateca
- Estadísticas (con acceso a dicho módulo por parte del Consejo Superior de Cámaras)
- Mecanismo de Single Sign On con el portal oficial de la garantía juvenil del Ministerio de Empleo y Seguridad Social según especificaciones que se proporcionarán al adjudicatario, de manera que los alumnos tengan acceso directo a la plataforma de tele formación desde dicho portal sin necesidad de realizar una doble autenticación.

Sensibilización y fomento de la participación

La propuesta técnica contemplará la puesta a disposición de mecanismos que faciliten la actividad de sensibilización y fomento de la participación de los jóvenes beneficiarios de la Garantía Juvenil dados de alta en el registro de solicitantes de atención creado a tal fin, en relación con la importancia de mejorar sus competencias, a través de la formación para la consecución de un puesto de trabajo. En este sentido deberá permitir:

- Utilización de técnicas innovadoras y con un carácter lúdico que permitan maximizar los niveles de retención del público objetivo
- Contemplar aquellas habilidades relacionadas con las competencias y necesidades formativas del colectivo al que va dirigido el Plan de Garantía Juvenil

Infraestructura

Se requieren, como mínimo, los siguientes elementos de infraestructura con un dimensionamiento ajustado en cada momento al nivel de uso de la plataforma ofertada por parte de los alumnos y con un límite máximo de alumnos de 100.000:

- Conexión a Internet 100Mbps simétricos garantizados
- Hosts para el albergue de los servicios de Base de Datos, LMS, Content Server, otros, en condiciones necesarias para un óptimo servicio
- Cualquier otro elemento de infraestructura necesario: switches, cableado, router, otros

- Sistemas operativos
- Servidores Web
- Frameworks de desarrollo
- Servidores de aplicaciones
- Firewall

El alojamiento de la plataforma se realizará en las instalaciones de un Internet Service Provider especializado.

Servicios

Se requiere la prestación de los siguientes servicios:

- Diseño, personalización y puesta en marcha de la plataforma ofertada
- Soporte correctivo y evolutivo sobre la plataforma ofertada
- Administración técnica de la infraestructura base: servidores, comunicaciones, bases de datos, servicios
- Administración operativa / funcional de la plataforma ofertada
- Monitorización de los sistemas / servicios de la infraestructura 24x7
- Backup de los sistemas / servicios de la infraestructura
- Help desk a alumnos de la plataforma

Contenidos formativos

El objetivo del Plan de Garantía Juvenil, del que serán beneficiarios los usuarios de la Plataforma y de los Contenidos Adaptados, es garantizar que todos los jóvenes menores de 25 años reciban una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas en un plazo de cuatro meses tras acabar la educación formal o quedar desempleados. En cuanto a su aplicación, puede ser progresiva para los países con mayor grado de dificultades presupuestarias y mayor incidencia de jóvenes sin empleo que no cursan formación y de paro juvenil.

En relación al Plan de Garantía Juvenil, el Consejo Superior de Cámaras ha planteado el Programa Integral de Cualificación y Empleo, como parte del tramo nacional del Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE. Se trata de una serie de medidas ofrecidas a todo el colectivo de jóvenes destinatarios del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Garantía Juvenil en España de forma inmediata y en todo el territorio nacional, personalizadas, en forma de itinerario y que abordan tanto la mejora de la educación y la formación como el fomento de la contratación y el autoempleo.

El Programa Integral de Cualificación y Empleo comprende cuatro planes específicos, entre los que se encuentra el Plan de Formación Abierto Inmediato, que ofrece diferentes cursos on line y en abierto, como acción inmediata que podrá realizar todo beneficiario inscrito en el Plan de Garantía Juvenil.

http://www.empleo.gob.es/es/estrategia-empleo-joven/index.htm

Sin perjuicio de la posterior inclusión de contenidos formativos en base a las necesidades detectadas durante la puesta en marcha de las diferentes acciones que comprende el Programa, el adjudicatario deberá suministrar junto con la plataforma seis contenidos formativos Online que pasarán a ser propiedad en exclusiva del Consejo Superior de Cámaras para su explotación y uso, que quedarán descritos en la propuesta técnica aportada, y que deberán estar adaptados a las necesidades del colectivo beneficiario del Programa.

El contenido de los seis contenidos formativos a suministrar versará sobre los siguientes ámbitos:

1.- Habilidades de comunicación

2.- Desarrollo personal

3.- Eficiencia y productividad

4.- Atención al cliente

5.- TICs

6.- Emprendimiento

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

El adjudicatario generará la documentación e información, tanto en formato papel como en soporte electrónico, necesaria y suficiente para la adecuada ejecución de cada uno de los capítulos anteriormente indicados.

En concreto en relación con el alcance del presente proyecto, como mínimo los siguientes:

- Actas de reunión
- Informes de seguimiento con la periodicidad que se determine
- Informes responsable calidad con la periodicidad que se determine
- Contenidos formativos en formato estándar para su incorporación en plataformas LMS
- Procedimiento de atención y resolución de solicitudes relacionadas con los servicios de soporte correctivo y evolutivo
- Procedimiento de atención y resolución de solicitudes relacionadas con los servicios de administración técnica
- Procedimiento de prestación del servicio de administración operativa / funcional de la plataforma ofertada
- Procedimiento de prestación del servicio de help desk
- Manuales de uso adaptados al perfil de usuario alumno

5. EQUIPO DE TRABAJO

El oferente deberá proponer un equipo de trabajo formado por 1 director de proyecto, 1 jefe de proyecto, 1 responsable de calidad, 1 responsable técnico y cuantos otros perfiles sean necesarios para la realización de los servicios contratados. En los términos expresados en el Pliego de cláusulas particulares, el licitador deberá demostrar que el equipo de trabajo asignado reúna los requisitos mínimos de solvencia técnica exigidos.

El equipo de trabajo estará compuesto por las mismas personas durante la duración del contrato en lo referente a las personas dedicadas a cada uno de los programas, salvo las circunstancias excepcionales que así se determinen y que motiven la sustitución de alguno de sus componentes.

Si durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria tuviese necesidad de cambiar alguno de los medios personales propuestos en la oferta, lo podrá hacer previa información al Consejo Superior de Cámaras y con el acuerdo de éste, sin que ello suponga menoscabo en la calidad de los trabajos o de las fechas comprometidas.

El Consejo Superior de Cámaras se reserva el derecho a solicitar la sustitución de alguno o de todos los miembros del equipo cuando exista razón justificada para ello. Dicha petición deberá ser indefectiblemente atendida por la empresa prestataria del servicio.

El citado personal dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria, y por tanto ésta tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresa, debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia Laboral, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud, sin que en ningún caso pueda alegarse, por dicho personal, derecho alguno en relación con el Consejo Superior de Cámaras, ni exigirse a éste responsabilidades como consecuencia de las obligaciones existentes entre la empresa adjudicataria y sus empleados.

CAPÍTULO III. CUESTIONES ADICIONALES

6. CONTROL Y SEGUIMIENTO

Para la supervisión de la marcha del proyecto por el Consejo Superior de Cámaras -el cual podrá establecer las instrucciones y orientaciones que estime pertinentes para la correcta realización del objeto del contrato-, se convocarán cuantas reuniones de seguimiento sean necesarias para su correcto desarrollo.

7. ESTRUCTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

La propuesta técnica tendrá que ajustarse necesariamente al siguiente esquema:

RESUMEN EJECUTIVO

Descripción del enfoque del proyecto, puntos más representativos de la propuesta realizada, valor añadido que proporciona y elementos diferenciadores.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PLATAFORMA DE TELE FORMACIÓN

Contenido detallado de la propuesta adaptado a las prescripciones incluidas en el punto 3º del presente documento referidas a:

- Características generales
- Funcionalidades

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMENTO DE LA PARTICIPACIÓN

Contenido detallado de la propuesta adaptado a las prescripciones incluidas en el punto 3º del presente documento referidas a:

- Sensibilización y fomento de la participación

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INFRAESTRUCTURA

Contenido detallado de la propuesta adaptado a las prescripciones incluidas en el punto 3º del presente documento referidas a:

- Infraestructura

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR

Contenido detallado de la propuesta adaptado a las prescripciones incluidas en el punto 3º del presente documento referidas a:

- Servicios de diseño, personalización y puesta en marcha

- Servicios de soporte correctivo y evolutivo
- Servicios de administración técnica de la infraestructura base
- Servicios de administración operativa / funcional de la plataforma: LMS, Content Server, otros
- Servicios de monitorización de los sistemas / servicios Backup de los sistemas / servicios de la infraestructura
- Help desk a alumnos de la plataforma

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS FORMATIVOS

Contenido detallado de la propuesta adaptado a las prescripciones incluidas en el punto 3º del presente documento referidas a:

- Contenidos formativos

INFORMACIÓN ADICIONAL

Incluyendo toda aquella información que la empresa ofertante considere de especial interés o relevancia y que no haya sido incluida en los puntos anteriores.

El número máximo de folios admitido para el global de la propuesta es de **80** impresos a una sola cara en tamaño A4.

8. GARANTÍA

Se establece un periodo mínimo de garantía sobre los productos desarrollados de 6 meses a partir de la fecha de la recepción y aceptación de los mismos por parte del CSC. Durante dicho periodo el adjudicatario realizará todos aquellos cambios necesarios para solventar las deficiencias existentes en los productos y documentación entregados que le sean imputables.